

Artes Visuales

Año 2022

JUJUY
energía viva



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Cultura y Turismo
Secretaría de Cultura



MAG
CASA
MACEDONIO GRAZ



CulturaArte
CENTRO CULTURAL
San Martín eq. Sarmiento

CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES 2022

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXHIBICIÓN PARA MUESTRAS TEMPORALES DURANTE EL AÑO 2022 EN LOS ESPACIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY:

RECEPCIÓN:

A través del formulario online:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5lynVGV21dsuBluQ1krillp-Etk2kkNdJfJICRjR-vuPng/viewform?usp=sf_link

Fechas: del 27 de octubre al 29 de diciembre del 2021.

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy invita a la comunidad artística a presentar proyectos de exhibición de Artes Visuales para participar de las Muestras Temporales que se realizarán durante el año 2022 en los espacios culturales dependientes de la misma:

Centro Cultural “Culturarte”, Centro Cultural “Casa Museo Macedonio Graz”, Centro Cultural “Centro de Arte Joven Andino (C.A.J.A)” y Centro Cultural “Casa de las Letras”.

Las exhibiciones serán de carácter temporal y admitirán proyectos de artes visuales en todas sus disciplinas, incluidos los proyectos de colectivos de artistas multidisciplinares.

Con el firme objetivo de favorecer la promoción, difusión y valorización de la obra de los artistas que impulsen el desarrollo cultural y/o patrimonial, promoviendo la participación de la forma más democrática e inclusiva de todo aquel interesado en realizar un proyecto de exhibición de Artes Visuales.

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar proyectos pertenecientes a artistas independientes, grupos o colectivos de artistas e instituciones públicas y privadas.

Cada postulante podrá presentar sólo una propuesta por espacio.

Los proyectos presentados por los participantes deben estar acompañados de propuestas de talleres, charlas encuentros, conferencias y todo tipo de recurso que permita la socialización y apertura de la obra a la comunidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deben inscribirse mediante el siguiente formulario online:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5lynVGV21dsuBluQ1krillp-Etk2kkNdJfJICRjR-vuPng/viewform?usp=sf_link

Artes Visuales

Año 2022

JUJUY
energía viva



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Cultura y Turismo
Secretaría de Cultura



MAC
CASA
MACEDOÑO GRAZ



CulturaArte
CENTRO CULTURAL
San Martín eq. Sarmiento

Y deberán tener listos para el momento de la inscripción los siguientes datos:

1. Currículum Vitae de una carilla como máximo.
2. Cinco (5) imágenes digitales en alta resolución (formato JPG a 300 dpi), que sean significativas para representar su proyecto de exhibición. (Se recomienda seleccionar las imágenes digitales de manera que permitan la mejor apreciación de las obras y del proyecto de muestra en general. El título del archivo deberá corresponder al título de la obra.)
3. Datos técnicos de las imágenes enviadas: autor, título, técnica, medidas en centímetros, peso, valor y datos de contacto (e-mail y teléfono).
4. Si los artistas consideran necesario también podrán incluir una gráfica de la propuesta por todos los medios que les sean convenientes (renders, maqueta, animaciones digitales, etc).

DE LAS EXHIBICIONES:

Los espacios estarán disponibles para la aplicación de proyectos de Enero a Diciembre (12 meses) del año 2022.

Una vez seleccionados y programados los proyectos, estos deberán poseer el carácter de exclusividad en la provincia durante el período de exposición, dos meses antes de iniciada la muestra, no pudiendo el(los) artista(s) presentar proyectos ni obras similares en otros espacios de la provincia.

La duración de las exposiciones será de 21 días a 25 días máximo, sin incluir días de montaje y desmontaje.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Los proyectos serán evaluados por la Secretaría de Cultura de acuerdo a los lineamientos expresados en la fundamentación de ésta convocatoria.

Criterios a considerar:

- Adecuación y factibilidad técnica del proyecto de acuerdo al espacio solicitado.
- Calidad técnica y conceptual de la propuesta.
- Aporte del proyecto desde el punto de vista de su valor artístico, patrimonial e innovación social.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA Y DE LOS ARTISTAS

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy se hará cargo de ceder el espacio solicitado, montaje y desmontaje de la muestra, diseño de catálogo, prensa y difusión de la exposición.

Los autores cederán a la Secretaría de Cultura de Jujuy los derechos de exhibición, tanto de imágenes como de textos presentados, así como de toda la documentación que se produzca en la muestra (videos y archivos sonoros); los cuales podrán ser utilizados para la difusión del proyecto y sin ánimo de lucro.

Convocatoria Desde 27/10 hasta 29/12

Artes Visuales

Año 2022

JUJUY
energía viva



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Cultura y Turismo
Secretaría de Cultura



MAG
CASA
MACEDOÑO GRAZ



CASA DE LAS
LETRAS



CulturArte
CENTRO CULTURAL
San Martín eq. Sarmiento

La Secretaría de Cultura comunicará los resultados de los proyectos seleccionados por los medios que se consideren oportunos, utilizando los datos de contactos otorgados en los proyectos por los artistas.

Todo caso no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy.

Los artistas firmarán un convenio en relación con las responsabilidades respecto de la exhibición, retiro de obras y otras particularidades que puedan surgir sobre el uso del espacio a ceder.

Por consultas comunicarse al siguiente correo:
convocatoriartesvisuales2022@gmail.com